Moción de Orden del Día N°. 2546

CONGRESO REPÚBLICA

Alejandro Muñante Barrios
Congresista de la República

"Año del Fortalecimiento de la Soberanía Nacional"

CONGRESO DE LA REPÚBLICA
ÁREA DE TRÁMITE Y DIGITALIZACIÓN DE DOCUMENTOS
03 MAY 2022
RECIBIDO
Firma Hora 11:29 AM

MOCIÓN DE SALUDO.
"DÍA DE LA MADRE".

El Congresista de la República que suscribe, miembro del Grupo Parlamentario Renovación Popular, **Alejandro Muñante Barrios**, en el ejercicio de las facultades conferidas en el Artículo 68° del Reglamento del Congreso de la República, propone al Pleno del Congreso, la siguiente moción de saludo:

CONSIDERANDO:

- Que, el segundo domingo de mayo de cada año se celebra a nivel nacional e internacional el ***"Día de la Madre",*** fecha conmemorativa en la cual se rinde homenaje y reconocimiento a la madre: aquella mujer que concibe, engendra y/o cría hijos; y que, con su esfuerzo y dedicación, forma desde el hogar a los futuros hombres y mujeres de bien para la sociedad y el país.

- Que, nuestra Constitución Política, en su Artículo 4° consagra que: "La comunidad y el Estado protegen especialmente al niño, al adolescente, a la madre y al anciano en situación de abandono". Por lo cual está claramente establecido, que es imperativo proveer de especial cuidado y protección, de manera integral, a las madres peruanas.

- Que, según cifras de la Encuesta Nacional de Hogares de INEI (ENAHO 2020), a mayo de 2021, se registró que 8 millones 664,000 mujeres en el Perú son madres; y representan el 64.4 % del total de mujeres de 12 y más años de edad[1][2]

- Que, toda madre como persona humana tiene derecho a su libre desarrollo y bienestar tal como lo establece el Artículo 2° numeral 1 de nuestra Constitución Política. Al respecto, en el Perú por razón de ocupación, según INEI: El 48.4% de las madres de 15 y más años de edad trabaja de manera independiente, 37.1% son asalariadas, y 14.3%[3] realiza labores de casa. Datos que nos permiten reconocer los diferentes roles que asumen hoy en día las madres de familia con sus consecuentes e invaluables aportes tanto para el hogar como para la sociedad.

[1] **Diario El Peruano.** *"INEI revela que en el Perú hay 8 millones 664,000 madres"* Disponible en: https://elperuano.pe/noticia/120497-inei-revela-que-en-el-peru-hay-8-millones-664000-madres

[2] Según cifras oficiales del Gobierno peruano el total de mujeres es de 50.4% (16 millones 641,100), ligeramente mayor a la población masculina que es del 49.6% (16 millones 394,200). Disponible en: https://gestion.pe/peru/inei-poblacion-de-peru-suma-33-millones-con-tendencia-al-envejecimiento-noticia/?ref=gesr

[3] **INEI.** *"En el Perú hay 8 millones, 664 mil madres".* Disponible en: https://www.inei.gob.pe/prensa/noticias/en-el-peru-hay-8-millones-664-mil-madres-12868/

Por lo expuesto,

ELCONGRESO DE LA REPÚBLICA

ACUERDA:

PRIMERO: Expresar el más caluroso y fraterno saludo a todas las madres peruanas en su Día, al conmemorarse el próximo domingo 08 de mayo del presente, el ***"Día de la Madre".***

SEGUNDO: Reconocer el incalculable valor del trabajo de todas las madres peruanas: Su formidable contribución y legado, tanto en el ámbito del hogar, como en la sociedad y el país.

TERCERO: Felicitar a todas las madres peruanas que con su ejemplo de entrega y de lucha inspiran a los ciudadanos del mañana, que forjarán un mejor Perú para todos.

Lima, 03 mayo de 2022

CONGRESO DE LA REPÚBLICA
ALEJANDRO MUÑANTE BARRIOS

ALEJANDRO MUÑANTE BARRIOS
Congresista de la República